



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 1
Número de auditoría: 02/2018
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$ 144,727,745
Monto fiscalizado: \$ 15,772,715
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Agropecuario y Agrario	Clave: 08460
Unidad Auditada: Dirección Comercial	Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Actividades Específicas Institucionales	

INSUFICIENTES CONTROLES SOBRE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES.

Con Oficio Núm. 08/460/066/2018 de fecha 25 de abril del presente año, se solicitó a la unidad auditada, entre otra, la siguiente información:

1. Soporte documental de los pedidos mencionados en el Anexo A (Muestra) (Numeral 2 del Requerimiento de información).
2. Copia de las notas de crédito aplicadas en los ejercicios de 2016 y 2017 (Numeral 3 del Requerimiento de información).

En respuesta, con Oficio Núm. JBK.02.00.01/266/2018 del 02 de mayo de 2018, la Jefa de Administración de Ventas Adscrita a la Dirección Comercial (encargada de la atención de los requerimientos de información relacionados con la Auditoría), remite respectivamente lo siguiente:

1. Soporte documental de los pedidos enlistados en el Anexo A (se entregan 21 y 22 pedidos originales correspondientes al ejercicio 2016 y 2017, respectivamente).
2. Notas de crédito aplicadas a los ejercicios 2016 y 2017 (se adjuntan copias simples).

Al respecto, sobre la revisión documental de los pedidos, estos se integran en general:

- a. Comprobante fiscal digital (factura).
- b. Cotización (no aplica en todos los casos, depende el cliente).
- c. Formatos de pedido.
- d. Solicitud de producto.
- e. Comprobante de envío de los productos (no aplica en todos los casos, depende condiciones de entrega).

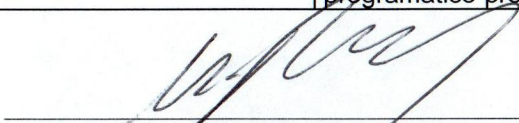
Correctiva:

Que el Director Comercial instruya al personal a su cargo, para que las hojas de pedidos a partir de la recepción de la presente observación, describan el nombre, puesto y firma del personal que interviene en la elaboración. Asimismo, que los expedientes de ventas se encuentre el comprobante de envío o que esté firmado por quien recibe, para hacer constar que los productos fueron entregados y quede a responsabilidad del cliente. Finalmente, se sugiere que las notas de crédito impresas contengan el número de comprobante fiscal digital (factura) al que será aplicado logrando una mayor transparencia en estas operaciones.

Preventiva:

Que el Director Comercial y el personal a su cargo en lo subsecuente, apliquen mayor supervisión en la integración de expedientes y así lograr mejorar los controles, con el fin de que contribuyan a informar y comunicar información relevante, de calidad y que permita la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes, objetivos y metas institucionales.

Finalmente, se recomienda utilizar las tecnologías de información y comunicaciones para apoyar de manera oportuna, suficiente y confiable, la generación de la información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal de los procesos.


Lic. José Humberto Rioverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

04/05/18
Fecha de Firma





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 2
Número de auditoría: 02/2018
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$ 144,727,745
Monto fiscalizado: \$ 15,772,715
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: **Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Sector: **Agropecuario y Agrario**

Clave: **08460**

Unidad Auditada: **Dirección Comercial**

Clave de programa y descripción de la auditoría:
700 Actividades Específicas Institucionales

De lo anterior, se observa que los formatos de pedido seleccionados en la muestra de auditoría, no contiene nombres, puestos ni firmas de elaboración, revisión y autorización del personal que intervinieron en su realización. Asimismo, en lo que se refiere a la evidencia de recepción de los productos por parte de los clientes, se detectaron 14 pedidos (7 en 2016 y 7 en 2017) donde no se encontró ni el comprobante de envío ni la firma de recepción de los productos.

En relación a la revisión documental de la notas de crédito, las copias proporcionadas de las representaciones impresas de los comprobantes fiscales digitales de los ejercicios 2016 y 2017, no contiene el número de factura al que fue aplicada la nota de crédito.

De lo anterior, es importante que la Dirección Comercial cuente con actividades de control suficientes para asegurar la adecuada integración e identificación de los documentos que integran los expedientes de ventas, con el fin de delimitar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar las metas y objetivos institucionales, preservar la integridad y rendir cuentas de los resultados alcanzados.

Fundamento Legal

J.B.K.02 Dirección Comercial del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), Mayo 2017.

Numerales 2, fracción I; 10 y 11 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Fecha compromiso:

Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo Tercero del numeral 20, último párrafo y numeral 23, primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017.

06 de agosto de 2018

Fecha Compromiso de Atención

M.V.Z. Juan Pablo García Arenas
Directora Comercial

Lic. Karla Guadalupe Garcini Mayen
Jefa de Departamento de Administración de Ventas

Lic. José Humberto Rioverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

04/08/18
Fecha de Firma



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 1
Número de auditoría: 02/2018
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Agropecuario y Agrario	Clave: 08460
Unidad Auditada: Dirección Comercial	Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Actividades Específicas Institucionales	

DEFICIENCIAS EN EL MANEJO DEL INVENTARIO DE PROMOCIONALES.

Del análisis a las respuestas del cuestionario de control interno aplicado a la Dirección Comercial, se detectó que el área auditada posee artículos promocionales (chalecos, overoles, hieleras, entre otros), los cuales se entregan en eventos y reuniones para la promoción y comercialización de los productos y servicios de la PRONABIVE.

De lo anterior, se observa que el inventario de artículos promocionales que tiene la Dirección Comercial no se tiene un control de las entradas, salidas y existencias así como un lugar asignado a fin de optimizar los espacios físicos; no se cuenta con evidencia que se realizan inventarios físicos periódicos que permita una mejor administración del mismo.

Fundamento Legal

J.B.K.02 Dirección Comercial del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), Mayo 2017.

Artículos 4, fracción XX, 16, 18, 19, fracción VII, 23, fracción III y 27, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.

Correctiva:

Que el Director Comercial instruya al personal a su cargo para que realicen periódicamente el levantamiento físico del inventario de los artículos promocionales de PRONABIVE y, diseñen e implementen controles de las entradas, salidas y existencias. Asimismo, se deje evidencia de la supervisión que se realizan de las actividades comentadas.

Preventiva:

Que el Director Comercial realice mayor supervisión e instruya al personal a su cargo para que en lo subsecuente, documente y formalice controles relacionados con el inventario de artículos promocionales y los cambios realizados, deberán contar con la evidencia necesaria que las actividades de control serán identificadas y comunicadas a los responsables de su funcionamiento.

JR
L
M

Lic. José Humberto Rioverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

04/30/18
Fecha de Firma



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 2
Número de auditoría: 02/2018
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: **Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Sector: **Agropecuario y Agrario**

Clave: **08460**

Unidad Auditada: **Dirección Comercial**

Clave de programa y descripción de la auditoría:
700 Actividades Específicas Institucionales

Fecha compromiso:

Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo Tercero del numeral 20, último párrafo y numeral 23, primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017.

06 de agosto de 2018

Fecha Compromiso de Atención

M.V.Z. Juan Pablo García Arenas
Directora Comercial

Lic. Karla Guadalupe Garcini Mayen
Jefa de Departamento de Administración de Ventas

Lic. José Humberto Rioverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

04/05/18
Fecha de Firma